

**DIARIO DE
DE AVISOS**



**BARCELONA,
Y NOTICIAS.**

EN ESTA CIUDAD.

Subscripcion mensual..... 10 rs. vd.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Mónica Viuda.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de religiosas de nuestra Señora y Enseñanza : se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
3	7 mañ.	13	32 10 1	E. semicub.	Sale á 5 h. 2 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	15 5	32 10 1	N. E. cub.		Merid. 12
id.	10 noc.	13	32 11	N. id.	Se pone á 6 h. 38 ms. tarde.	Relojos 11 57.

Orden general del día 3 de mayo de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado se ha servido disponer, que se recuerde para su puntual cumplimiento en lo sucesivo por todos aquellos á quienes incumbe, la orden general para los casos de alarma publicada en este ejército el 18 de octubre de 1844, que dice así:

«El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, íntimamente persuadido de que son necesarias medidas enérgicas y saludables para la conservación del orden público en esta capital, y á fin de evitar que un corto número de malhechores instigados por los que dirigen ocultamente las tramas revolucionarias, tenga en continua alarma y desasosiego á una poblacion de ciento cincuenta

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena el aplaudido drama nuevo en 3 actos, titulado: El rey y el aventurero, dando fin con el paso polaco.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el interesante drama en cuatro actos, nuevo en estos teatros, traducido del frances por D. Ramon Lias Rey, titulado: Jorge el Armador. Finalizando la funcion con baile nacional.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

mil almas, se ha servido acordar para lo sucesivo, además de las medidas que ha dictado, para que sean ejemplarmente castigados los que fueron aprehendidos en el alboroto promovido la noche de ayer, las disposiciones siguientes:

1.^a Los gefes, oficiales é individuos de tropa de todos los cuerpos é institutos de la guarnición de esta plaza, se reunirán para tomar las armas en sus cuarteles respectivos, en el momento que adviertan que se altera la tranquilidad pública, donde en tal situación aguardarán órdenes. La caballería botará sillas y pondrá grupas, y la artillería enganchará sus piezas.

2.^a Los señores generales y brigadieres que no se hallen de servicio, se reunirán en igual caso en el fuerte de Atarazanas, cualquiera que sea el motivo de su existencia en Barcelona, sin exceptuar el de licencia temporal.

3.^a Los señores gefes y oficiales sueltos que no dependan de los cuerpos de la guarnición, se presentarán á los comandantes militares de los cuarteles respectivos, para reunirse en el punto que estos hayan señalado de antemano.

4.^a Sin embargo de que cuantos se hallan comprendidos en las disposiciones anteriores, no deben aguardar otro aviso para cumplir con lo que en ellas se prescribe, previene S. E. que la mas fija señal de alarma, será un cañonazo disparado desde Atarazanas, que se repetirá á pocos minutos desde la Ciudadela por las baterías de salva de cada punto, y uno y otro cañonazo pasado un cuarto de hora en los mismos términos.

5.^a Los gefes respectivos darán parte al día siguiente á S. E. de la mayor ó menor puntualidad con que se hayan presentado en sus puestos los que deben acudir á ellos, para la providencia que convenga.

6.^a S. E. advierte asimismo por medio de esta orden á los honrados y pacíficos habitantes de esta industriosa capital, que oido el primero de los indicados cañonazos, se retiren á sus casas, y no admitan en ellas á ningun perturbador del orden público: que se retiren tambien desde luego aun sin esperar dicha señal, cuando se advierta motin ó desórden y que no se unan á los grupos por mera curiosidad; pues sobre aumentar su número y darles una importancia que en sí no tendrían, se esponen á las funestas consecuencias de que nadie les podría librar; porque las patrullas y fuertes retenes de infantería y caballería, tendrán la orden de disolver los grupos intimándoles se retiren, y de cargarlos á los cuatro ó cinco minutos, con fuego ó bayoneta y sable ó lanza, en cuanto no hubiesen obedecido la intimacion, y quedaren mas de tres personas reunidas.

7.^a Será muy conveniente que las autoridades civiles y sus dependientes, se presenten en dicho caso con un distintivo que les dé á conocer para evitar equivocaciones.

8.^a S. E. encarga á los Excmos. Sres. comandantes generales de las provincias, que apliquen en las plazas y demas pueblos de aquellas, las disposiciones que anteceden con igual objeto y para los mismos fines.»

El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del 3 de mayo de 1846.

SERVICIO PARA EL 4.

Gefe de día, D. Joaquín Liaño, primer comandante graduado segundo del regimiento infantería de Saboya.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Ron-das y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, Saboya.—Teatros, Estremadura.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las nueve de ella en el cuartel de infantería de la Barceloneta y

bajo la presidencia del teniente coronel graduado D. Sebastian Guarnica, primer comandante del tercer batallón del regimiento infantería de Saboya, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra el soldado de la tercera compañía del mismo Juan Ruiz Camacho, y el paisano Juan José Peller, acusados el primero de desertion, y el segundo de haberle inducido y auxiliado en ella. Asistirán como vocales seis capitanes del propio cuerpo: celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de S. Miguel del Puerto por un capellan del mencionado regimiento.

Y se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Castillon.

Otra.

En el propio dia y hora bajo la presidencia y en la habitacion del señor teniente coronel mayor del regimiento infantería de Valencia D. Melchor Julian de Gerona, que vive en la calle Ancha, núm. 49, piso tercero, se celebrará tambien consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra los cornetas Francisco Rubio, Leon Muñoz, y el tambor Miguel Beltran, todos del citado regimiento por el robo ejecutado en Zaragoza en la mañana del 6 de setiembre último al paisano Bartolomé Olite. Asistirán como vocales seis capitanes del mismo; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de la Merced por un capellan del citado cuerpo.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Castillon.

Otra.

Desde mañana principiará á foguarse y á tirar al blanco, el regimiento infantería de Zaragoza, en el glacis de la Ciudadela, en la parte exterior de la puerta de D. Carlos.

Y se hace saber en la órden de la plaza para los efectos consiguientes.—El general gobernador, Castillon.—Son copia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Las desgracias que frecuentemente ocurren en la construccion y derribo de edificios le sugieren varias reflexiones que tienden á evitarlas. Dice entre otras cosas que el poder administrativo del Estado no debe limitarse á velar por la conservacion de los grandes intereses sociales, ni á proteger la propiedad, ni á prevenir las calamidades que afectarían á la universalidad de los súbditos; no ha de considerar cumplida su mision con fomentar el desarrollo de la riqueza general, sí que debe cuidar tambien con paternal solicitud de la suerte de las clases proletarias, que ha de intervenir, bien que con parsimonia, en el ejercicio de algunas profesiones, á fin de evitar los efectos de la imprevision ó los abusos á que da lugar la posicion respectiva de los contrayentes. Juzga que la autoridad civil podría dictar algunas medidas reglamentarias para el ejercicio de la albañilería y presijar que el director de cualesquier obra en que sobreviniera á los operarios alguna desgracia fuese responsable de los perjuicios subsiguientes, ó al menos satisficese una crecida multa á favor de las víctimas y de sus familias. A parte de ello, la autoridad administrativa debería en su concepto promover entre los albañiles y peones el establecimiento de una caja de monte-pío, que asegurase

á los imposibilitados ó á las familias de los que pudiesen en el ejercicio de su arte una pensión vitalicia, mediante el depósito semanal de una pequeña cantidad que aquellos realizasen mientras no estuviesen faltos de trabajo. Y espera que no será perdida la indicación por las celosas autoridades de esta capital.

Por disposición del señor gefe superior político se están recogiendo todos los mendigos que pordioseaban por las calles de esta ciudad; los naturales de esta provincia, para ser ingresados en la casa de Caridad, y los forasteros para que de justicia en justicia se les conduzca á la disposición de los gefes políticos del punto de su vecindario. Aquellos que hallándose en aptitud de dedicarse á algun trabajo, en nada se ocupan y llevan una vida errante, sin casa ni hogar, quedarán sujetos á la acción de los tribunales para ser juzgados como vagos y mal entretenidos con arreglo á la ley últimamente publicada.

—Ha gustado muchísimo en el teatro Nuevo el drama, *Jorge el armador*. Sus últimas escenas fueron aplaudidas con entusiasmo, y concluida la representación fueron llamados á la escena las señoras Ibañez y Segura, y los señores Pizarroso y Dalmases. Para la noche de ayer se había anunciado una función extraordinaria: Las dos comedias *El tío Pablo*, y *El peluquero en el baile*, en las cuales como es sabido luce muchísimo el señor Valero desempeñando dos papeles muy difíciles y de encontrado carácter. La concurrencia fue también extraordinaria y á primera hora de la mañana estaban despachadas todas las localidades.

Soldados del ejército de Cataluña.

Si al tener noticia de las desagradables ocurrencias de Galicia os hubiera dirigido la palabra, habría creído ofenderos: seguro de la acrisolada lealtad que profesais á la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y de la rígida disciplina que tanto os distingue, he contado siempre con vosotros, como creo contaís conmigo en defensa del regio trono tan combatido por el huracan revolucionario: vuestras punzantes bayonetas y afilados sables, lo librarán de sus encarnizados enemigos.

Soldados, modelo de lealtad y disciplina, decid «Viva la Reina» con vuestro Capitan general, Manuel Breton.

Barcelona 3 de mayo de 1846.

Habitantes de Cataluña.

La crisis que acabamos de pasar en nada ha alterado el órden en este Principado: para conservarlo no omitiré medio alguno por fuerte que aparezca; y si la necesidad lo exige, pasaré por encima de las leyes, para salvar el trono que tan gloriosamente ocupa la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y este país que S. M. se ha dignado poner á mi cuidado. Esta será la divisa de vuestro Capitan general.—Manuel Breton.

Barcelona 3 de mayo de 1846.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Manuel de Larragan, doctor en leyes y juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer y último pregon y edicto á Manuel Viguera (a) Jurient, casado, tejedor, vecino de esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias, contaderos desde el de la publicación del pre-

sente en adelante, comparezca en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro, para dar sus descargos en méritos de la causa criminal que contra el mismo y otros se está instruyendo en este juzgado sobre desacato á la autoridad; apercibiéndole que pasado dicho término sin haberlo verificado, y sin mas citarle ni emplazarle, se proseguirá adelante en ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á treinta de abril de mil ochocientos cuarenta y seis.—Manuel de Larragan.—Por su mandado.—Pablo A. de Milá de la Roca, escribano.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, del día veinte y ocho del corriente mes, dada en méritos de los autos ejecutivos que D. José María de Freixas sigue contra el defensor de los bienes del difunto D. Agustín Bueno, se hace saber por este tercer y último anuncio que se está subastando por el término de la ley toda aquella heredad nombrada Masferrer, que el dicho D. Agustín Bueno poseía en el término de Vilamaellum, partido judicial de Figueras, junto con todas las tierras, honores y posesiones, derechos y pertenencias á la misma inherentes; la cual se rematará á favor del mas beneficioso postor, con arreglo á las tabas que obran en poder del subastador José Puig y del infrascrito escribano. Barcelona 30 de abril de 1846.—Pablo A. de Milá de la Roca, escribano.

Don Pedro Pablo Larraz, magistrado honorario de la Audiencia de Zaragoza, y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Isidoro Lopez y Díaz que en nueve de octubre del año último ingresó por substituto de Jaime Miret en la caja de quintos de esta provincia, y actualmente es desertor del cuerpo de Artillería al que fue destinado, y á Juan José Alberca que en el citado día se hallaba en esta ciudad, y garantizó bajo su firma la legalidad de los documentos presentados por dicho Lopez en el acto de su admision en caja, para que dentro el término de nueve dias contáderos del de la publicacion del presente comparezcan de rejas adentro en las nacionales cárceles de esta ciudad, á fin de ser oidos en la causa criminal que se les sigue sobre falsificacion de la partida de bautismo del susodicho Isidoro Lopez, cuyo término finido sin haberse presentado, se les harán las notificaciones en los estrados del tribunal, parándoles con las demas diligencias que se practiquen el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á primero de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.—Pedro Pablo Larraz.—Por su mandado.—José Javier Lluch, escribano.

De parte del Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia de esta ciudad y distrito del Pino, é insiguendo lo por el mismo dispuesto con auto de esta fecha dictado en la pieza separada de la causa criminal instruida contra José Martínez, Mateo Bosch, Cristóbal Gargallo y otros por heridas á Juan de la Cruz Laboz; se llama por este edicto al referido Cristóbal Gargallo, á fin de que dentro el término de nueve dias, contáderos del de la publicacion del presente, comparezca en el despacho del escribano infrascrito, sito en la calle de San Pablo de esta ciudad, número seis, cuarto segundo, para recibir la notificacion de las providencias dictadas por el referido señor juez en la citada causa. Dado en Barcelona á los 26 de abril de 1846.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este día 35,046 rs. vn. procedentes de 266 imposiciones, siendo 25 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 19,121 reales 17 mrs. á petición de 10 interesados. Barcelona 3 de mayo de 1846.—El director de turno, Francisco de Casanova y de Gayolá.

Monte-Pio Barcelonés.

Este establecimiento sigue prestando cantidades bajo empeño no solo de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas sino tambien de géneros.

Para lo primero el despacho se halla abierto los lunes y jueves de once á una; y para géneros los sábados á las mismas horas en el local de esta Caja.

Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, ó á redimir sus prendas, de lo contrario se procederá á la venta de las mismas en pública almoneda.

Sociedad económica Barcelonesa de amigos del país.

Esta sociedad celebrará sesion hoy lunes 4 de mayo á las siete de la tarde en el local de costumbre.—Magin Soler y Espalter, socio secretario.

Química aplicada á las artes.

En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la junta de comercio se continuará durante las lecciones del mes de mayo el estudio de la química aplicada á la tintura en hilados y tejidos y se tratará de la impresion de estos. Barcelona 30 de abril de 1846.—José Roura.

Física aplicada á las artes.

En la escuela de física aplicada á las artes de la junta de comercio se emplearán las lecciones del mes de mayo en la explicacion de la capilaridad, estructura de los cuerpos, elasticidad, vibraciones de los cuerpos, produccion y transmision del sonido, voz y audicion, dándose principio al estudio de la óptica con la esposicion de las leyes generales de la propagacion y de la reflexion de la luz. Barcelona 30 de abril de 1846.—El encargado de la enseñanza, Antonio Ravé.

Agricultura y botánica.

En la escuela de agricultura y botánica de la junta de comercio se destinarán las lecciones del mes de mayo á la horticultura, tratándose no solamente del cultivo especial de las hortalizas, de las flores y de los árboles frutales; sino tambien del modo como deben verificarse las aclimataciones, explicando con este motivo lo perteneciente á las camas calientes é invernáculos. Despues tendrá lugar el estudio de la silvicultura, manifestando todo lo relativo á la cria, plantacion y conservacion de los árboles de bosque, asi como la manera de esplotar las maderas, de conservar los bosques y de estimarlos. Barcelona 30 de abril de 1846.—El encargado de la enseñanza, Miguel Bosch.

SUBASTAS.

El jueves próximo 7 de los corrientes á las 12 del día se procederá en las Casas Consistoriales al arriendo por el término de tres años, de los lavaderos del amasijo, si la postura fuere admisible á juicio del Excmo. Ayuntamiento con

sujecion á las condiciones aprobadas por el M. I. Sr. gefe superior político de esta provincia que estan de manifesto en la secretaría del cuerpo municipal.

Barcelona 2 de mayo de 1846. — Por acuerdo del Exemo. ayuntamiento constitucional, José Cornet, secretario habilitado.

El martes próximo 5 del corriente en la calle de Manresa, callejon de la Platería, núm. 2 piso tercero, se hará pública almoneda de un hermoso belen, algunos muebles y enseres del oficio de platero del difunto Rafael Nogués y Capella. Asimismo se suplica al que tenga en su poder alhajas, dinero, ropa ó cualesquier otra cosa de pertenencias del mismo, y el que en contra del mismo tenga algun crédito justificado debidamente se apersona con D. Pablo Capella á la esquina de las calles del Hospital y Rambla.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan en la parroquial de S. Miguel Arcángel las gracias á Jesus sacramentado y predicará en este día el Pbro. D. Juan Renom, concluyendo con las alabanzas del Santísimo Sacramento.

Continúa el devoto novenario al glorioso patriarca S. José en la parroquial de San Jaime y predicará hoy *sobre el primer dolor y gozo* el Pbro. D. José Sayol.

Continúa en la iglesia de S. Pedro de las Puellas el novenario á Sta. Filomena en accion de gracias, y predicará hoy el Pbro. D. Joaquín Soler.

La ilustre y venerable congregacion de la Buena muerte practicará en el presente lunes sus devotos ejercicios: á las seis y media de la tarde en la iglesia de Santa Clara haciendo la plática sobre *de la confianza que hemos de tener en Maria Santisima, que nos asistirá en la hora de la muerte como madre* el Pbro. D. Joaquín Rogent.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Historia y trages de las órdenes religiosas por el abate Tron. Obra dedicada al eminentísimo señor cardenal Lambruschini, adornada con 115 preciosas láminas iluminadas, revisada por el Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura, y aumentada con la historia de las órdenes y monasterios españoles. Esta obra, única en su clase, constará de dos tomos en 4.^o mayor, divididos en 23 ó 25 entregas cada uno. La entrega contendrá dos hermosas láminas perfectamente iluminadas y 16 páginas de testo. El precio de suscripcion es de 4 rs. vn. la entrega en Barcelona y 5 franco de porte en los demas puntos del reino. Los señores que gusten suscribirse se servirán dejar nota de su habitacion en la librería Española y estrangera de Juan Roca y Suñol calle de Fernando VII, esquina á la de la Enseñanza; en la calle de la Union, Sala Hermanos; en la bajada de la Cárcel, librería de la viuda de Gorchs, y en la agencia médica catalana, calle de Escudellers, núm. 68, á fin de pasarles las entregas á domicilio. En todos estos puntos se reparten los prospectos, y estan de manifesto las seis primeras entregas. Los 300 primeros suscriptores recibirán gratis un magnífico retrato de S. S. Gregorio XVI.

Diccionario catalan-castellano. Redactado en vista de cuantos se han publicado hasta el día, por D. y M. (libro de faltriguera). Se suscribe en la imprenta y librería de Juan Roca y Suñol, editor, y comisionista para todos paises, calle de Fernando VII, esquina á la de la Enseñanza, á 2 rs. vn. la entrega.

El minero catalan. Periódico de anuncios, noticias, avisos, reales órdenes y conocimientos útiles relativos á la minería.—Condiciones de suscripcion. El *Minero Catalan*, saldrá por ahora cada quince días, á contar desde primeros del corriente mes, formando cada número un pliego de 8 páginas á dos columnas, al objeto de que pueda cada año formar un tomo, á cuyo fin se dará un índice de las materias en él contenidas. El precio de suscripcion es de 2 reales al mes. no admitiéndose suscripciones por menos de tres meses. Los suscriptores residentes fuera de Barcelona recibirán los números por el correo, franco de porte. Puntos de suscripcion: en Barcelona, en la redaccion del *Minero Catalan*, sita en la agencia minera de la calle de la Tapinería, número 40, cuarto segundo, á donde deberán dirigirse los anuncios, comunicados, reclamaciones etc., francos de porte, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en las librerías de Saurí, calle Ancha, y de Mayol, calle de Fernando VII.

DIETAS.

De 40 quintales de carbon de encina á 4 rs. la arroba. Otra de 20 idem de mezcla á 3 rs. 23 mrs. la arroba. Otra de 16 quintales id. de arranque á 3 rs. 11 mrs. la arroba: esta y las dos anteriores estan en el barco del patron Salvador Garriga. Otra de 166 quintales id. romano á 4 rs. la arroba, en el barco del patron Domingo Mutzi. Otra de 533 quintales id. id. á 4 rs. 6 mrs. la arroba, en el barco del patron Juan Antonio Dottone. Otra de 333 id. id. á 4 rs. la arroba, en el barco del patron Salvador Docttoné. Otra de 40 quintales id. de encina á 4 rs. 11 mrs. la arroba, en el barco del patron Isidro Rivas. Otra de 26 quintales id. de encina á 4 rs. la arroba. Otra de 66 quintales id. de arranque á 3 rs. 6 mrs. la arroba, esta y la anterior en el barco del patron Jaime Lloveras. Otra de 25 quintales id. de encina á 4 rs. la arroba. Otra de 25 quintales id. de arranque á 3 rs. 6 mrs. la arroba, ambas últimas en el barco del patron Juan Bosch.

AVISOS.

En el pórtico de Xifré, tienda 3.^a frente S. Sebastian se tomará nota de los capitanes de buques que pretendan fletarse para el estrangero con el objeto de procurarles cargamento para el punto que designen.

CASAS DE HUESPEDRS.

Hay un matrimonio que admitirán en su casa señores á pupilage: el carbonero de la calle de Basea, núm. 21, dará razon.

Una señora busca dos ó tres señores para suministrarles la manutencion á precio convencional: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 16, primer piso.

El zapatero de la calle del Bou de la plaza Nova, tienda núm. 8, informará de una señora que admitirá algunos señores á comuna y á pupilage.

Un señor con su criada, y que tiene una habitacion bien amueblada desearia encontrar uno ó dos señores en clase de huéspedes: dará razon el panadero de la calle de San Pablo, tienda núm. 23.

VENTAS.

En la confitería de la calle del Conde del Asalto esquina á la de Laneáster se venden dátiles superiores de Berbería al ínfimo precio de 5 rs. libra y tomando una arroba por arriba al precio de 4 rs.

Están de lance para vender una partida de sombreros de seda superiores que se cederán á precio mas ventajoso que el de fábrica Ddrán razon en el pórtico de Xifré, tienda 3.^a frente S. Sebastian.

Está de venta un *canastro* con sus pesos hasta 24 arrobas: el memorialista de la casa de Comunes depósitos dará razon.

RETORNO.

Francisco Sirven (a) Saya y compañía, tiene dos hermosos ómnibus que hacen la carrera diaria de Granollers á Barcelona y viceversa: uno de los cuales sale del meson del Alba á las dos de la tarde, y otro del meson de la calle de la Puerta Nueva, núm. 19, al abrir las puertas; y de Granollers, uno á las cuatro de la mañana y otro á las dos de la tarde.

ALQUILER.

El que tenga para alquilar un primero ó segundo piso situado en parage céntrico, sírvase avisarlo á la plaza de las Cols, núm. 4, piso primero de la derecha.

PERDIDA.

Se perdió una cartera pequeña verde: al que la devuelva en el meson del Pilar, se le darán mas señas y una gratificacion.

SIRVIENTE.

En la calle de la Claveguera, núm. 7, piso primero, informarán de un joven de 26 años de edad que desea encontrar donde servir en clase de criado, el cual está bien instruido en asistir á la mesa, guiar coches y toda especie de carriages; tiene personas de arraigo que abonarán su conducta.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Murviedro en 8 dias el laud S. Antonio, de 19 toneladas, patron Rufino Arxer, con 67 sacos de arroz, 60 do harina y 600 arrobas de algarrobas para S. Felio.

Id. francesa.

De Oran y Alcudia en 16 dias la pola-

Despachadas el dia 1.

Vapor español Segundo Gaditano, capitán D. Luis Totosaus, para Marsella con efectos de tránsito.

Id. Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Polacra Casimiro, capitán D. Antonio Mataró, para Montevideo con vino, aceite, aguardiente y jabon.

Místico S. José, patron José Ginestra, para Andraix con vitriolo y lastre.

Laud Cármen, patron Gerardo Maris-

era Actif, de 132 toneladas, capitán Auguste Mauret, en lastre.

Id. rusa.

De Carailf en 35 dias el bergantin Benedeet, de 178 toneladas, capitán J. H. Osterhoff, con 369 toneladas de carbon de piedra á la órden.

tany, para Cádiz con aguardiente, hierro, aceite y 120 bultos de géneros del pais.

Id. Santo Cristo, patron José Calafat, para Valencia con longanizas y lastre.

Id. Virgen del mar, patron José Fibla, para Benicarló en lastre.

Bergantin sardo Ntra. Sra. del Boschetto, capitán Bartolomé Pastorino, para Génova con azúcar y vino.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de abril.

Partes de Galicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general Concha desde Santiago el 24 dice que, dejando para la custodia de los prisioneros el batallon provincial de Guadalajara, salia el dia inmediato

para Vigo, dirigiéndose por Pontevedra, á fin de proceder á la toma del primer punto.

Segun los partes recibidos de todas las demas provincias del reino, se disfruta la mas completa tranquilidad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

El gefe político de Lugo D. Juan Ferreira Caamaño, con fecha 23 y 25 del actual desde Baralla, participa á este ministerio que con una compañía de infantería, 12 caballos y 50 guardia civiles, al mando del comandante de estos últimos D. Francisco San Martin, se ocupó el 20 y 21 en perseguir al rebelde Robles, que andaba alistando mozos; que por efecto de su constante persecucion se retiró Robles á Lugo con 41 hombres, de los cuales 15 iban desarmados, y que habiendo sacado 24 de aquella capital, solo pudo seducir 17 incautos en tres partidos judiciales que recorrió, y de ellos se fugaron algunos que no quisieron encerrarse en Lugo.

Con noticia que tuve el 24 de que un capitán con 20 nacionales de Lugo estaba en la villa de Castroverde, á tres leguas de aquella ciudad, destituyendo al ayuntamiento, nombrando otro revolucionario y estendiendo proclamas subversivas, emprendió su marcha hácia aquella villa con las mismas fuerzas, y tomadas por el gefe de la guardia civil las oportunas disposiciones, entraron en ella á la carrera, y á su vista se fugaron los rebeldes, arrojándose por sitios los mas escabrosos, dejando su gefe el caballo, capa y morrion, y habiendo sido sorprendido el alcalde revolucionario que acababa de tomar posesion, dos concejales mas, un nacional de Lugo con todo su armamento, y recogidas unas 10 armas de fuego y otros varios efectos.

Estos rebeldes se dirigieron á Lugo, donde entraron con el mayor desórden y en gran parte desarmados. El gefe político asegura que no volverán á salir del recinto de la ciudad, ni estos ni los que mandaba Robles, y que en toda la provincia se disfruta de tranquilidad, sin que un solo pueblo siga el funesto ejemplo de Lugo, y obedezca las órdenes de los revolucionarios cuya existencia debe ser muy corta, atendido el espíritu del pais y de las tropas leales. Recomienda por su decision y disciplina las fuerzas y gefes que le acompañan. En el momento de dar el parte del dia 25, lo recibió del triunfo obtenido por el general Concha sobre los rebeldes en la ciudad de Santiago.

El rector de la universidad literaria de Santiago, con fecha 24 participa que por las ocurrencias que tuvieron lugar en aquella ciudad el 4 del corriente, proclamando la rebelion! fuerza destinada á mantener el órden público, se ha visto en la precision de poner punto á la enseñanza, y que no lo habia hecho antes porque no le habian dado motivos de sospecha, antes sí de confianza la asiduidad y buen comportamiento de los escolares en las cátedras y academias.

«A pesar de la severidad, dice, que respiran los artículos 5.º, 6.º, 10.º y 11.º del bando adjunto (es de la junta central revolucionaria), ni yo me adheriré á la rebelion, ni sé que lo haya practicado ninguno de los catedráticos y dependientes de esta universidad. Muchos otros bandos se publicaron manuscritos, y entre ellos uno imponiendo pena de la vida á las escolares que no se presentasen para ser alistados, porque fueron poquísimos los concurrentes al primer llamamiento. Formaron dos compañías, repartiendo fusiles á la mitad de la primera; y viendo que no solo los que no recibieron armas, sino tambien los que las ha-

bian tomado, se fugaban con ellas, esponiéndose á mil peligros y á los rigores de un temporal horroroso, recogieron las que conservaban algunos pocos, con lo que se desvaneció por sí mismo el armamento de los estudiantes, que importaba mucho preconizar, por mas que todo lo hecho fuera una farsa preparada para dar importancia al alzamiento militar del día 4. Asi es, que cuando la junta mandó que se abriese la universidad el día 20, solo los niños y algunos pocos jóvenes que, por ser de pueblos lejanos no han podido ausentarse, se presentaron en las aulas.

El gefe político de Orense, con fechas 24 y 25 manifiesta que en toda la provincia se disfruta completa tranquilidad; que segun noticias recibidas por diferentes conductos, los insurrectos de Lugo se hallaban bastante divididos y en continuas disidencias por el terror que les habia causado la derrota de sus parciales en Santiago; y últimamente que dentro de breves dias sucumbiria la insurreccion militar de Galicia.

En las demas provincias del reino continúa inalterable el orden público.

En el *Diario de Avisos* leemos lo siguiente :

El Excmo. Sr. gefe político ha dirigido hoy á los Sres. decanos de la universidad literaria de esta corte los dos oficios siguientes:

«Teniendo entendido que los principales promovedores del alboroto ocurrido ayer tarde en la calle de Carretas, han sido D. Anastasio Ariemendi, cursante de primer año de leyes; D. Genaro Zoriaga, idem del quinto año de medicina; don José Vilches, id. id.; D. Telesforo Santos, id del segundo año; D. Narciso Perez, id. id., y D. Alejandro San Pedro, id. del cuarto año de id., como rector y comisario regio, he venido en disponer que los referidos sugetos queden espulsados de la universidad literaria de esta corte.

Lo digo á V. S. para su cumplimiento, prescribiéndole que sea leida esta orden en todas las aulas, para que sirva de satisfaccion á los buenos y escarmiento de los díscolos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de abril de 1846.

—Pedro Sabater.»

«Teniendo entendido que los principales promovedores del alboroto ocurrido ayer tarde en la calle de Carretas, han sido D. Anastasio Ariemendi, cursante del primer año de leyes; D. Genaro Zoriaga, cursante del quinto año de medicina; D. José Vilches id. id.; D. Telesforo Santos id. del segundo año; D. Narciso Perez id. id.; D. Alejandro San Pedro id. del cuarto año, como gefe político de esta provincia he venido en disponer que los referidos individuos sean conducidos de justicia en justicia á los pueblos de su naturaleza. Lo pongo en noticia de V. S. prescribiéndole que sea leida esta orden en todas las aulas para satisfaccion de los buenos y escarmiento de los díscolos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de abril de 1846. —Pedro Sabater. (Tiempo.)

CORREO DE MADRID DEL 30 DE ABRIL DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE ABRIL.

Titulos al 3 por 100 : 3 oper. import. 26.000.000 rs. á 31 1/2 al contado.
Id. del 5 por 100 : 2 oper. impor. 1.200.000 rs. á 20 1/8 id.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 1/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. d.; —Paris á 90 ds. 16 lib. 3 s. sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. d. — Alicante 5/8 d.

1916

—Barcelona 5/8 d.—Bilbao 1/4 daño.—Cádiz 1/8 b.—Coruña 5/8 daño.—Granada 1 d.—Málaga 1/2 daño.—Santander 1/4 d. pap.—Santiago 7/8 daño p.—Sevilla 1/8 b.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 3/4 d.—Descuento de lotes 6 por ciento al año.

Nota. Los fondos de hoy se han anunciado en baja, y á pesar de que habia papel á 31 1/2 del 3 por 100, se notó poco ánimo en hacer negocios, bien sea debido á las circunstancias, ó á que desde mañana principia á regir la nueva ley de Bolsa. Sin embargo de haberse publicado el 5 por 100 á 20 1/8, habia dinero á mas cambio.

Alcance á la Gaceta de 30 de abril de 1846.

Partes de Galicia

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Galicia.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—Son las cinco y media de la mañana, hora en que esta ciudad queda sometida al Gobierno, habiendo tenido que ocuparla á la fuerza; pero sin que en las tropas á mis órdenes haya ocurrido desgracia alguna de que hasta ahora tenga yo noticia. Daré á V. E. el parte detallado tan luego como me desenvuelva de las perentorias atenciones que me rodean.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lugo 27 de abril de 1846.—Excmo. Sr.—Juan de Villalonga.

Division espedicionaria de Galicia.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—Las fuerzas sublevadas, que al mando del brigadier Rubin marchaban á efectuar su reunion con las del comandante Solís, al saber la derrota completa de este último, retrocedieron de los Baños de Cuntis, adonde llegaron el 24.

Aquella noticia produjo el efecto que era consiguiente, y en su retirada los batallones provinciales de Oviedo y Zamora se han dispersado, presentándoseme á mi llegada á este punto sobre 400 hombres con cuatro oficiales, uno de los cuales ha entregado la caja de caudales de la division sublevada. Los demas oficiales se han dirigido á Portugal.

Las juntas de Vigo, Santiago y Pontevedra se han embarcado á las once de la mañana de hoy en el bergantin *Nervion*, y las fuerzas que quedaban en Vigo se han puesto á la disposicion del teniente coronel D. Luis Lemi, primer gefe del provincial de Segovia, que se hallaba preso, y el cual me oficia manifestándome haber tomado en nombre de S. M. posesion de aquella plaza y sus castillos, habiéndose constituido inmediatamente el ayuntamiento para evitar todo desórden.

Mañana anticiparé mi llegada á Vigo cuanto me sea posible, dejando encargado al comandante general de esta provincia brigadier D. Antonio Tojo la organizacion del depósito de presentados.

Ruego á V. E. se sirva dar cuenta á S. M. de tan importantes sucesos, que ponen término á la sublevacion de esta provincia; pues el Excmo. Sr. capitán general de este distrito creo haya ocupado hoy á Lugo. Dios guarde á V. E. muchos años. Pontevedra 26 de abril de 1846.—Excmo. Sr.—José de la Concha.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por extraordinario.

Gobierno político de la provincia de Pontevedra.—Excmo. Sr.: La columna

revolucionaria que se hallaba en Sotelo de Montes, capitaneada por el rebelde brigadier D. Leoncio Rubin, despues de hacer una contramarcha sobre el distrito municipal de la Estrada, y de tenernos en continua inquietud toda la noche, fue disuelta por el abandono y precipitada fuga de aquel gefe, causada por la próxima llegada del bizarro general D. José de la Concha á esta capital, que ha verificado en la tarde de hoy al frente de los brillantes regimientos de infantería de América y Reina, provincial de Guadalajara, dos escuadrones de caballería, y las brigadas de artillería de montaña y rodada.

El resultado de la dispersion de los sublevados de Rubin ha sido la presentacion en esta capital de 500 hombres de guardia civil, carabineros y provinciales de Segovia, Oviedo y Zamora.

La gloriosa victoria del 23 en Santiago, conseguida por el general Concha, ha producido el mayor desaliento á los revolucionarios: despavoridos huyeron sin cesar, buscando la salvacion de las vidas en el bergantin *Nervion*, que se unió á los rebeldes de Vigo, y en cuya plaza con bastante penuria lograron conseguirlo en el dia de hoy, segun parte del alcalde, que acompaño á V. E.

A pesar de estar restablecida completamente la tranquilidad pública en toda la provincia, en el dia de mañana sale el general Concha para la ciudad de Vigo á fin de robustecer la buena opinion del país y de observar el movimiento revolucionario que ha estallado hácia la parte de Monzon, en el vecino reino de Portugal.

Lo que me apresuro á comunicar á V. E. por extraordinario para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pontevedra 26 de abril de 1846. — Excelentísimo Sr. — El consejero provincial, gefe político interino, Claudio Gonzalez. — Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Parte que se cita.

Ayuntamiento de la muy noble y leal ciudad de Vigo. — Son las once y media de la mañana, hora en que la junta rebelde y su fuerza desalojó esta plaza. El ayuntamiento nombrado por ella hizo dimision en el momento en que yo y demás concejales tratábamos de apoderarnos ya del pueblo para contener todo desórden, y efectivamente lo hemos conseguido. Encargóse del mando de la plaza como gobernador el mayor que era de la misma el dia 10 del actual, y fuera depuesto, D. Juan Felipe Correa, y de la fuerza que pueda reunirse el señor coronel de Segovia, que estaba preso en el Castro por los rebeldes de Luis Lemi. Los carabineros que habia quedan á las órdenes del capitán D. José Cortés, que tambien estaba arrestado.

La tranquilidad y el orden estan asegurados en el pueblo. Sin perjuicio de las demas medidas que quedamos tomando, tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. esta fausta noticia para los efectos que V. S. crea oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vigo 26 de abril de 1846. — Francisco Rodriguez Arias. — Sr. gefe político de esta provincia.

Gobierno político de la provincia de Lugo. — Excmo. Sr. Ayer á las cinco de la tarde llegué al arrabal de San Roque de esta ciudad, con el brigadier D. Anselmo Blaser y la fuerza que este comandaba, y al llegar tuvimos noticia de que el capitán general de este distrito se hallaba situado con tres batallones y una bateria frente á la plaza por la parte que dice al camino de la Coruña. En el

momento nos dirigimos á verle aquel gefe y yo, y en la misma hora la plaza rompió el fuego, que fue contestado por la batería y tropas del mando del capitán general.

Los sitiados enviaron comisiones para hablar con S. E. y conmigo, y en consecuencia se les contestó se rindiesen á discrecion, y se suspendió el fuego para continuarlo el dia de hoy; mas al amanecer las puertas de esta ciudad se abrieron sin que en ellas ni sobre las murallas apareciese fuerza alguna armada; por manera que de cinco á seis de esta mañana entramos sin obstáculo ni resistencia, debiendo suponer que los rebeldes se hallen ocultos dentro de la poblacion. En el próximo correo daré á V. E. un parte mas detallado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 27 de abril de 1846.—Excmo. Señor.—Juan Ferreira Caamaño.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Gobierno político de la provincia de Orense.—Excmo. Sr.: En toda esta provincia continúa inalterable la tranquilidad pública. Las juntas llamadas de gobierno de Santiago, Pontevedra y Vigo se embarcaron en el dia de ayer á las once de la mañana en este último puerto, y las tropas de Zamora y Oviedo que lo guarnecian se presentaron en Pontevedra á disposicion del general D. José de la Concha, encargándose de la plaza y de los castillos de Vigo el teniente coronel Lemi, que se hallaba allí preso.

La junta de Tuy tambien emigró á Portugal, y las tropas que estaban destinadas en aquella ciudad se presentaron igualmente á dicho general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 27 de abril de 1846.—Excmo. Sr.—Manuel Feijoo y Rio.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

El gefe político de la Coruña avisando el 25 del actual, y á las tres de la tarde, que en aquella plaza y provincia continuaba inalterable la tranquilidad, participa al mismo tiempo que acababa de llegar á aquel puerto del de Cádiz el vapor de guerra *Vulcano*, que salia inmediatamente á cruzar enfrente de la embocadura de Vigo y de las otras rias inmediatas, con noticia de la defeccion del bergantin el *Nervion* y la barca *Astuto* que, desempeñando igual servicio en aquellas aguas, se unieron á la rebelion proclamada en Vigo.

En las demas provincias del reino no se ha alterado el órden público, y se goza de completa tranquilidad.

A ULTIMA HORA.

El gobierno ha recibido un parte, en el cual se le da cuenta de que apenas se supo en Vigo la derrota de los rebeldes, algunas de las tropas que se habian adherido al pronunciamiento se pasaron á la division que se aproximaba á aquella capital, yéndose los restantes á Portugal ó embarcándose, y dejando la plaza que ocuparon los soldados de la Reina.

Los junteros, apenas supieron el golpe que habian sufrido los suyos en Santiago, se dieron tal prisa á robar los fondos del Banco español de S. Fernando, y los de la Sal, que realizaron mas de seis millones, con los cuales se han ido á comer el *pan amargo de la emigracion*. Esos hombres son los que pedian la abolicion del sistema tributario, sin duda porque era mas conocido el sistema del robo y del saqueo. Que aprendan los pueblos en esa leccion elocuente que les han dado sus mentidos redentores.

¿Quién pagará, tanto lo que ellos han robado, como los gastos que ha causado al tesoro público la miserable intentona de Galicia? El infeliz contribuyente á quien querían aliviar.

Parece que el general Vilallonga ha fusilado ya trece oficiales de los sublevados, en cuyo número está Solís. Los diputados por Galicia se han presentado al gobierno para que cesen los fusilamientos; y este se ocupa en la actualidad de tan grave asunto. Nosotros le pedimos en nombre de la humanidad, que no se derrame mas sangre por criminal que sea. *(Imparcial.)*

Ayuntamiento constitucional de la inmortal Gerona.

A fin de alcanzar la gracia del Todo-Poderoso la gracia de la lluvia que necesita el pais, atendida la sequia que desgraciadamente se esperimeda, ha resuelto el Excmo. ayuntamiento de acuerdo con el ilustre cabildo de la Santa Iglesia Catedral, previa aprobacion del M. I. S. gefe superior político de esta provincia, se celebren desde el dia de mañana 4 del que rige rogativas públicas en el templo del Señor, con cuyo motivo respetando la costumbre observada en iguales casos, se suspenderán desde dicho dia y hasta nueva disposicion las funciones teatrales y demas diversiones de público regocijo.

Gerona 3 de mayo de 1846.—P. A. D. E. A.—Alejandro Font, secretario. *(Post.)*

Fondos públicos.

Paris 28 de abril. Cinco p. c. 119 f. 65 c. Cuatro p. c. 106 f. 00 c. Tres p. c. 83 f. 60 c. Deuda activa española 00. Tres p. c. de 1841 00.

Paris 29 de abril.

Escriben de Liorna que la emperatriz de Rusia y su hija habian llegado á aquel puerto, desde donde se han dirigido á Florencia para visitar al gran duque de Toscana. El conde de Aquila, hermano del rey de Nápoles, ha escoltado con el vapor Stromboli el buque en que iba S. M. I.

—Una memoria publicada por el ministro del interior en S. Petersburgo, refiere el extraño suceso de que el aldeano Nitfrid Aastapon, residente en el distrito de Mihilow, se ha colgado en la cuadra de su casa á la edad de 120 años.

—Las noticias de los Estados-Unidos anuncian que en virtud de una ley del estado de la Luisiana, que ha sido últimamente promulgada, desde el 1.º de enero de 1849 la ciudad de Nueva-Orleans dejará de ser la capital del estado, siéndolo en su lugar la de *Baton Rouge*, que se halla situada á unas 40 leguas de Nueva-Orleans, siguiendo el curso del Mississippi. Este cambio tan importante ha sido motivado por la insalubridad de Nueva-Orleans, en donde la fiebre amarilla reina durante casi todos los veranos, mientras que la nueva capital se halla libre de dicha plaga.

Las noticias directas de Santo Domingo son del 19 de marzo, en cuya fecha no ocurría nada notable en aquella isla. Segun resulta de un escrito del ministro de negocios estrangeros, el Sr. Bobadilla, la reciente aparicion de una escuadra española en Santo Domingo tiene un motivo que difiere mucho del que le habia atribuido la voz pública. Dice dicho señor que esta escuadra tuvo la mision de entregar al presidente Santa Ana una nota de los gobernadores de Cuba y Puerto Rico, que habiendo sido mal informados, creyeron que la república dominicana habia dado un decreto de bloqueo, y pedian que dicho decreto no fuese aplicable á los buques españoles. Luego que el comandante de la escuadra española estuvo

enterado de que dicha noticia no tenia ningun fundamento, manifestó al gobierno dominicano la benevolencia del gabinete de Madrid y su disposicion de mantener con él relaciones de amistad y de comercio, añadiendo que la España no tenia ninguna idea de dominacion en aquella parte de Haiti. Añade el Sr. Bobadilla que era probable que en el caso de una invasion la escuadra española prestaria á su gobierno ayuda y socorro.

Presentacion de Ibrahim-Bajá en las Tullerías.

A la una de la tarde del 27 de abril el rey, la reina, la duquesa de Orleans, la princesa Adelaida, el duque y la duquesa de Nemours, el príncipe y la princesa de Joinville, la duquesa de Aumale y el duque de Montpensier se reunieron en la pieza del palacio de las Tullerías, llamado *salon de familia* para recibir á S. A. Ibrahim-Pachá, hijo y heredero de Mehemet-Ali, virey de Egipto.

S. M. vestia el uniforme de teniente general, lo mismo que el duque de Nemours; el príncipe de Joinville el de vicealmirante, y el duque de Montpensier el de coronel de artillería. La reina y la princesa se hallaban en traje de corte.

El príncipe egipcio se apeó en la puerta del pabellon de Flora y se presentó á la audiencia de S. M. atravesando la galería de Diana y el salon de Luis XIV.

Seguian á S. A. los oficiales de su nacion que le acompañan, entre los cuales se notaba Soliman Pachá (el célebre coronel Seves).

El embajador de la Sublime Puerta al presentar al rey el príncipe egipcio dijo á S. M. «Pido el permiso de presentar á V. M. el hijo del mas ilustre servidor del Sultan mi amo, Ibrahim-Pachá, hijo de Mehemet-Ali, virey de Egipto.»

El rey respondió con su acostumbrada amabilidad, manifestando á Ibrahim-Pachá la satisfaccion que le habia causado la esceleute acogida que hizo al duque de Montpensier en la brillante escursion de S. A. R. en Egipto.

Igualmente fue presentado S. A. R. á la reina, á los príncipes y á las princesas.

Terminada la audiencia fue S. A. acompañado otra vez al coche con el mismo ceremonial, saliendo tras él el embajador del Sultan.

A las seis de la tarde volvió S. A. al mismo palacio para comer con S. M., acompañado de sus dos hijos, de sus dos hermanos y de sus oficiales de ordenanza. S. A. iba magníficamente vestido, llevando en su pecho una riquísima placa de diamantes. Sentáronse en la mesa á las seis y media, y á eso de las ocho y media salia otra vez de palacio Ibrahim-Pachá despues de haber recibido de la real familia y particularmente del duque de Montpensier las mayores manifestaciones de su cordial aprecio.

La permanencia de Ibrahim-Bajá en Paris será de unas tres semanas. El duque de Montpensier le dará una fiesta militar en Vincennes, y las corridas de caballos de Chantilly serán igualmente honradas con la presencia de S. A. El coronel Thierry, que acompañó al duque de Montpensier en su viage á Egipto acompañará al hijo del virey en la visita de los principales monumentos de la capital.